

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE
PROCESO DE DIRECTOR DE PROYECTO
PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE.**

Rionegro, 12 de enero de 2023

PROCESO:	DIRECTOR DEL PROYECTO AOS
OBJETO:	Planear, coordinar y dirigir la gestión del contrato de subvención CSOLA/2020/421-001, liderar la elaboración de informes y rendición de cuentas; mantener una estrecha relación con los grupos destinatarios y la institucionalidad local, y dirigir y velar por la correcta gestión y ejecución operativa, técnica, administrativa, jurídica y financiera de la acción.
VALOR	DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L. (\$10.773.240)

El Comité Evaluador del Proyecto Alianza Oriente Sostenible, de conformidad con el cronograma general del presente proceso de selección y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- Que, la apertura de la convocatoria fue el 08 de noviembre de 2022.
- Que, el cronograma general fue objeto de modificaciones.
- Que, la publicación de la Evaluación preliminar de las propuestas y requisitos habilitantes es hasta el día 24 de noviembre de 2022.
- Que, la etapa de presentar observaciones y subsanar lo requerido en el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes fue hasta el 28 de noviembre de 2022.
- Que, la publicación del Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes, subsanación y listado de candidatos habilitados es hasta el 30 de noviembre de 2022.
- Que, se realizó la publicación de Aviso informativo No.1 el día 01 de diciembre de 2022.
- Que, se realizó la publicación de Aviso informativo No.2 y modificación al cronograma el día 03 de enero de 2023.
- Que, la fecha de presentación de pruebas psicotécnica y prueba técnica fue el 04 de enero de 2023.
- Que, la fecha de revisión de pruebas fue el 04 de enero de 2023.
- Que, la citación a entrevistas de las personas aptas, según prueba psicotécnica, fue el 05 de enero de 2023.
- Que, la fecha inicial para la entrevista fue 06 de enero de 2023, la cual se realizó con éxito a la oferente LEIDY JOHANNA MARIN que una vez terminada dicha entrevista no pudo continuarse con las mismas toda vez que existieron problemas de conexión con un miembro de la Unidad de gestión y por lo tanto se decidió suspender la prueba y se modificó el cronograma para continuar con la entrevista el día 11 de enero de 2023.



RIONEGRO
MAYOR QUE NUNCA



Generalitat
de Catalunya



aos ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE

- Que de conformidad con el Aviso Informativo N° 03, el cual modificó el cronograma, el día 11 de enero de 2023 se le realizó la entrevista al proponente JUAN DAVID ZULUAGA LÓPEZ.
- Que, la fecha de evaluación requisitos que otorgan puntaje fue el 11 de enero de 2023.
- Que, la fecha de publicación de la evaluación definitiva, de acuerdo con la modificación del cronograma, se estipuló para el 12 de enero de 2023, fecha del presente documento.

Se dispone a otorgarle puntaje definitivo de acuerdo a los Términos de Referencia a los proponentes habilitados de acuerdo a los documentos presentados para tal fin y las entrevistas realizadas a cada uno

NOTA: Todas las publicaciones del presente proceso se realizaron en la página web de la Alcaldía de Rionegro.

1. PROPONENTES HABILITADOS:

Para el objeto contractual relacionado, se encuentran habilitados para la evaluación definitiva de los requisitos que otorgan puntaje los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA
1	JUAN DAVID ZULUAGA LÓPEZ	1'040.031.884	\$ 10.650.000
2	LISARDO MURILLO ARBELÁEZ	15.438.841	\$9.990.000
3	LEIDY JOHANNA MARÍN VELÁSQUEZ	1'128.281.079	\$10.773.240

Una vez se publicó el informe de los proponentes habilitados se procedió con las demás pruebas y procesos para la escogencia:

2. PRUEBA PISCOTÉCNICA

Evaluada la prueba psicotécnica por parte de la profesional en psicología, adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Administración Municipal de Rionegro, la emite el siguiente concepto frente a cada proponente:

Nº	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN	FAVORABLE/ DESFAVORABLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	JUAN DAVID ZULUAGA LÓPEZ	X		
2	LISARDO MURILLO ARBELÁEZ		X	
3	LEIDY JOHANNA MARÍN VELÁSQUEZ	X		



RIONEGRO



MUNICIPIO DE Sant Cugat

Generalitat de Catalunya



ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

Que los proponentes que dentro de la evaluación psicotécnica obtuvieron un resultado **DESFAVORABLE** no son aptos para seguir en el proceso de selección por lo cual no son citados a realizar la entrevista como última fase de calificación, por lo tanto, se continuo el proceso con los dos participantes que obtuvieron el resultado favorable como lo indica el cuadro superior.

3. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS QUE APORTAN PUNTAJE

Se procede a efectuar la evaluación y otorgamiento de puntaje definitivo a los oferentes que resultaron aptos para la última fase de calificación (entrevista) en el marco del proceso de selección, atendiendo a los requisitos que otorgan puntajes descriptos en el Término de Referencia publicado del presente proceso, a saber:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Otros estudios: -Especialización o Maestría -Diplomados, cursos, seminarios.	Especialización o Maestría.	15 puntos
	Diplomado o cursos -seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación.	5 puntos.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 35 puntos		
Experiencia profesional relacionada con el objeto exigido para la experiencia mínima habilitante	Dos (2) años	15 puntos
	Entre dos (2) años y tres (3) años	30 puntos
	Más de tres (3) años y un (1) día	35 puntos
Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño.	6 meses	5 puntos
Haber ocupado un cargo directivo en una entidad territorial u organización de naturaleza privada		5 puntos
Participación en la formulación de al menos un proyecto.		5 puntos
Prueba técnica		Hasta 15 puntos
Entrevista		Hasta 15 puntos
TOTAL		100 puntos



RION-GRO



Municipalidad de SantCugat



Generalitat de Catalunya



aoS ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

3.1. PROPONENTES HABILITADOS PARA OTORGAR PUNTAJE

3.1.1. PROPONENTE: JUAN DAVID ZULUAGA LÓPEZ

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Especialización o Maestría.	15	
Diplomado o cursos - seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación	5	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (NO ACUMULABLE) Máximo 35 puntos		
Experiencia profesional	Dos (2) años	35
	Entre dos (2) años y tres (3) años	
	Más de tres (3) años y un (1) día	
Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño.	6 meses	5
Haber ocupado un cargo directivo en una entidad territorial u organización de naturaleza privada	N/A	5
Participación en la formulación de al menos un proyecto.	N/A	5
PRUEBA TÉCNICA		
Prueba técnica	13,5	
ENTREVISTA		
Entrevista	9.30	
TOTAL	92,80	

3.1.2. PROPONENTE: LEIDY JOHANNA MARÍN VELÁSQUEZ

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Especialización o Maestría.	15	
Diplomado o cursos - seminarios que sumados cumplan 120 horas de formación	0	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (NO ACUMULABLE) Máximo 35 puntos		
Experiencia profesional	Dos (2) años	35
	Entre dos (2) años y tres (3) años	
	Más de tres (3) años y un (1) día	
Experiencia y conocimiento en la región del Oriente Antioqueño.	6 meses	5
Haber ocupado un cargo directivo en una entidad territorial u organización de naturaleza privada	N/A	5



RION-GRO



Municipalidad de San Rafael

Generalitat de Catalunya



aos ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
FORMACIÓN ADICIONAL (NO ACUMULABLE) Máximo 20 puntos		
Participación en la formulación de al menos un proyecto.	N/A	5
PRUEBA TÉCNICA		
Prueba técnica		14,25
ENTREVISTA		
Entrevista		14,85
TOTAL		94,10

4. CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los requisitos habilitantes, los resultados de la prueba psicotécnica y los criterios de evaluación que otorgan puntaje, el Comité Evaluador y la Unidad de Gestión del proyecto recomiendan la adjudicación del presente proceso al proponente **LEIDY JOHANNA MARÍN VELÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°1.128.281.079, quien obtuvo el mayor puntaje con 94,10 puntos.

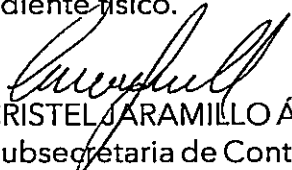
Se deja constancia que al presente se publica y no tiene traslado alguno para observaciones e informa la decisión final del proceso.

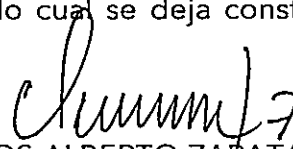
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 12 de enero de 2023.

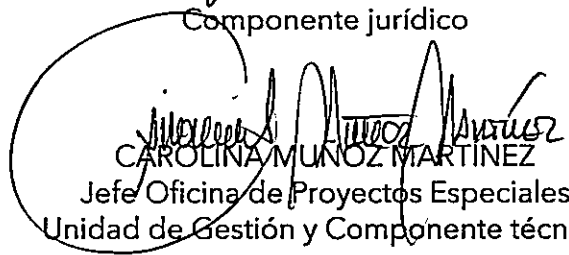
Nota: los participantes de la Unidad de Gestión a saber:

JAVIER ALCIDES GALEANO SÁNCHEZ, representante de la Gobernación Central de Paraguay en la Unidad de Gestión, aprobó el presente informe y lo manifestó dentro de el, en reunión sostenida y vía correo electrónico el día 12 de enero de 2023, de lo cual se deja constancia en el expediente físico.

MARISA ÁLVAREZ, representante de Sant Cugat del Vallés en la Unidad de Gestión, aprobó el presente informe y lo manifestó dentro de el, en la reunión sostenida y vía correo electrónico el día 12 de enero de 2023. De lo cual se deja constancia en el expediente físico.


CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente jurídico


CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero
Componente financiero


CAROLINA MUNOZ MARTINEZ
Jefe Oficina de Proyectos Especiales
Unidad de Gestión y Componente técnico



RION-GRO



AYUNTAMIENTO
de Sant Cugat



Generalitat
de Catalunya



ALIANZA
ORIENTE
SOSTENIBLE